

Madrid, febrero de 2018

TABLA SALARIAL Y PLUSES 2018

Las tablas y los pluses del convenio colectivo se actualizan con un incremento del 1,1 %

Una vez conocido de manera oficial el dato del [IPC](#) del año pasado, se ha procedido a la actualización de las tablas salariales del III Convenio Colectivo de Orange, incrementando en un 1,1% los importes de los salarios mínimos y objetivos de todos los grupos profesionales y lo mismo para los distintos complementos y pluses del convenio.

TABLA SALARIAL ORANGE 2017		
	Salario mínimo	Salario objetivo
Grupo 0	26.821,98 €	39.322,81 €
Grupo 1	25.522,07 €	37.696,56 €
Grupo 2	21.917,81 €	32.373,63 €
Grupo 3	18.077,52 €	26.685,77 €
Grupo 4	17.256,87 €	25.489,92 €

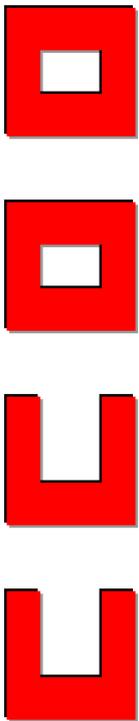
Si a consecuencia de lo anterior, el sueldo fijo anual de algún trabajador quedara por debajo del salario mínimo de su grupo profesional, su retribución se incrementará para llegar al menos dicho salario mínimo, sin que sea necesario esperar a la revisión salarial de carácter general que se hará en marzo o abril.

También los pluses del convenio se incrementan un 1,1 % desde el 1 de enero.

PLUS	Importe
Rotación de jornada	123,00 €
Complemento sábados, domingos y festivos	46,96 €
Retén	67,08 €
Activación retén	16,77 €
Plus de emergencia	76,53 €
Disponibilidad en áreas no técnicas	128,58 €
Localización y disposición -guardias	267,86 €
Festivo guardias	111,82 €

Trabajo programado	Importe
h=<4	44,73 €
>4h=<6h	55,91 €
>6h	72,68 €

Informa



Madrid, febrero de 2018

Intervenciones	Importe
h<4	83,86 €
≥4h<8h	144,25 €
≥8h<12h	206,86 €
≥12h<15h	313,09 €
≥15	Remuneración 1:2

En **CCOO** consideramos que ante la buena marcha económica de la empresa, la Dirección debe reconocer de manera clara el esfuerzo de todos los que trabajamos en Orange, sin excepciones y consolidando de manera adecuada el poder adquisitivo. El pasado diciembre ya entregamos a la Dirección un **documento** con nuestras pretensiones básicas:

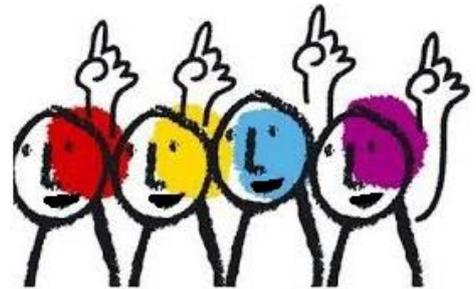
- Asegurar como mínimo el mantenimiento del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras de Orange, consolidando los sueldos de todos y todas y reparando las posibles pérdidas que hayan podido producirse en los últimos ejercicios.
- Revisión salarial general para todos y todas, universal y sin excepciones.
- No utilizar la revisión salarial general como instrumento de penalización o castigo para la plantilla.

Durante estas semanas, en **CCOO** estamos en conversaciones con UGT para consensuar una propuesta común sobre revisión salarial y defenderla ante la Dirección.

EN DEFENSA DEL EMPLEO, TODOS UNIDOS

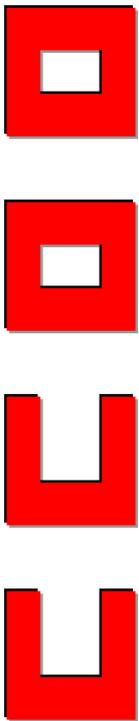
Los trabajadores y trabajadoras y todas las organizaciones sindicales debemos permanecer unidos en defensa del empleo en Orange y frente a los despidos.

Este comienzo de año 2018 ha sido nefasto para el empleo en Orange. La Dirección ha ejecutado **DOCE despidos**: diez en Madrid, en Servicio al Cliente, el área que más ha castigado a sus empleados, uno en Bilbao y otro más en Barcelona, ambos del área comercial.



Una vez más, reiteramos nuestro rechazo absoluto a estas decisiones empresariales. En

CCOO hemos estado junto a las compañeras y compañeros despedidos, en los finiquitos, en la redacción de las demandas de conciliación, durante su presentación ante los Servicios de Conciliación, Mediación y Arbitraje, y en los propios actos de conciliación, prestando toda la ayuda necesaria y dando el oportuno asesoramiento, a la par que revisábamos y comprobábamos que la documentación y las indemnizaciones fueran correctas. Por eso, porque en todo momento hemos estado presentes, podemos afirmar, sin duda, que se trata de despidos injustos.



Madrid, febrero de 2018

Informa

En **CCOO** hemos repartido **comunicaciones sindicales** denunciado estos despidos, hemos utilizado las redes sociales para amplificar la protesta (Web, Facebook, Twitter...), lanzado notas de prensa, nos hemos reunido de urgencia con la Dirección para manifestarles nuestro completo rechazo a su actuación y exigir el cese de los despidos, hemos protestado ante la Dirección internacional del Grupo Orange en el Comité Europeo, analizado el problema junto al resto de la representación social en el comité de empresa, etc. Además, volveremos a denunciar estos hechos en la próxima Comisión de Interpretación del Convenio y Empleo.

Tenemos claro que la única responsable de los despidos es la Dirección y que frente a estas actuaciones empresariales desproporcionadas e incomprensibles, los trabajadores y trabajadoras de Orange y todas las fuerzas sindicales debemos permanecer **unidos y sin fisuras**. Solo la Dirección de Orange es culpable de los despidos y de crear un clima de tensión y miedo en la plantilla.

Desafortunadamente la ley española ampara el despido libre. Y para mayor desgracia, los máximos responsables de Orange no tienen reparos al despedir y sacrificar a cualquiera: a un trabajador de 50 años con movilidad reducida, a una madre recientemente incorporada de su baja por maternidad, a un empleado que saben que se casará en una semana, a un trabajador que el mismo día del despido tenía una entrevista para optar a una vacante, a empleados que llevaban trabajando en la empresa 18 años o más, y así uno tras otro. Con estas actuaciones, el cambio cultural, los valores de marca y las demás naderías revelan su verdadera naturaleza, no es más que puro marketing, publicidad engañosa y palabras inventadas y pagadas a precio de oro a alguna consultora para disfrazar a Orange de entidad socialmente responsable. En Orange nadie está a salvo, a excepción del personal de dirección, claro; estos son los que pegan la patada, pero a ellos no les toca nunca.

Los sindicatos, los comités de empresa, los delegados de personal, nunca estamos presentes en la comunicación del despido, y solo podemos acudir si el trabajador afectado lo solicita. **Ante un despido, exige la presencia de un delegado/a sindical.** Por experiencia, sabemos que en esos momentos tan complicados, donde lo normal es quedar traumatizado y en estado de shock, es casi imposible prestar atención alguna y en **CCOO** podemos ayudarte, como hemos hecho siempre y también en los casos recientes.

EN ORANGE, TOD@S IGUALES

Arranca la negociación del II Plan de Igualdad en Orange.

La Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres obliga a que las empresas respeten la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral. Con esta finalidad deben adoptar todas aquellas medidas necesarias para evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres. En las empresas como Orange, con más de 250 trabajadores, es obligatoria la negociación de un Plan de Igualdad.

Con esta finalidad, el pasado día 17 de enero se



Madrid, febrero de 2018

reunió la Comisión de Igualdad de Orange, un foro paritario formado por cuatro representantes de la empresa y cuatro representantes sociales (tres delegadas/os de **CCOO** y un delegado de UGT).

Se presentó por parte de la empresa externa Peoplematters un diagnóstico de Orange obtenido con datos hasta el año 2016, que se ampliará con los datos del año 2017 cuando estén disponibles. Con este acto se da por iniciado el proceso de negociación de un nuevo Plan de Igualdad para Orange. Debido a la extensión del informe inicial, se abre en este momento un tiempo de estudio y análisis de las necesidades de la plantilla de Orange en relación con la igualdad de género y la conciliación laboral, personal y familiar.

Todas las ideas son bien recibidas para su posterior estudio en la comisión. Por eso os animamos desde **CCOO** a que nos hagáis llegar todos los comentarios, propuestas, sugerencias, que se os ocurran, pues este es el momento idóneo para reportarlas.

Os mantendremos informados de cómo evoluciona la negociación del II Plan de Igualdad de Orange. Ante cualquier duda, habla con el delegado/a de **CCOO** de tu centro de trabajo o envía un correo a comitempresa.es@orange.com.

ELECCIONES EN ORANGE BARCELONA

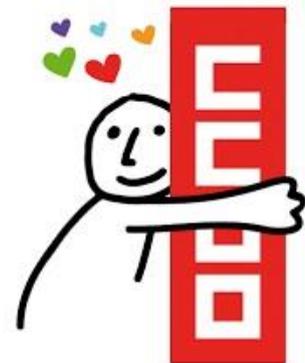
CCOO obtiene 4 delegados/as en el comité de empresa de Orange Barcelona.

Tras la desaparición de OCAT y la subrogación de toda su plantilla en Orange se han celebrado elecciones sindicales en Barcelona el pasado 24 de enero donde **CCOO** ha obtenido 4 delegados/as en un comité de empresa que estará formado por 9 miembros.

Sergi Blanco, Anabel Muñoz, Antonio Bergas y Blanca Botija seremos los representantes de **CCOO** en el comité de empresa y defenderemos los derechos e intereses laborales de todos los trabajadores y trabajadoras de Orange Barcelona y del resto de la empresa.

Queremos agradecer a todos los compañeros y compañeras vuestra participación en este proceso, especialmente a los que nos habéis apoyado, y transmitir que tenéis nuestro compromiso para seguir avanzado en la mejora de las condiciones laborales, sociales y económicas de todas y todos en Orange.

Estos resultados son similares a los obtenidos hace cuatro años, donde antes de la integración de OCAT en Orange había dos comités de empresa y un total de 18 representantes (8 de **CCOO** y 10 de UGT) que ahora se reducen a un solo comité con 9 delegados/as (4 de **CCOO** y 5 de UGT).



Un cordial saludo,
CCOO Orange

Informa

